



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 6806143 Radicado # 2025EE278308 Fecha: 2025-11-24

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2025ER258134** del 30 de octubre de 2025.
Registro de petición **5914462025** del 30 de octubre de 2025.
Al contestar por favor cite el número de la radicación.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se hace petición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, manifestando lo siguiente:

“(…) SOLICITUD DE EVALUACION DE ARBOLES DE CIPRES EN ALTO RIESGO, UBICADOS EN EL ANDEN SUR DE LA AVENIDA LA ESPERANZA FRENTE A LA PARROQUIA MEDALLA MILAGROSA, AL INICIO DEL PUENTE PEATONAL (...)”,

Nos permitimos informarle que el día 13 de noviembre de 2025, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica a la dirección Carrera 68 B # 24 - 60, ubicada en el sector Salitre Occidental, localidad de Fontibón.

Durante la visita se identificaron cuatro (4) individuos arbóreos pertenecientes a la especie Ciprés (*Cupressus lusitanica*), ubicados en espacio público sobre separador mixto ancho, los cuales no se encuentran registrados en el sistema SIGAU.

Al momento de la visita presentan condiciones estructurales, físicas y sanitarias inadecuadas, evidenciadas por daño mecánico en copa, pudrición localizada y daño mecánico con marchitamiento foliar.

Con base en lo anterior, y mediante el acta de emergencia MAR-20250903-00435, se autoriza al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, la tala del arbolado mencionado, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 383 de 2018, “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones*”. Posteriormente, se generará un concepto técnico de emergencia, con el objetivo de sistematizar lo autorizado y establecer las obligaciones de seguimiento y compensación correspondientes.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, CADES y SuperCADES, o en las líneas telefónicas 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 en horario de 9:00 am. a 3:30 pm.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

MARIA ALEJANDRA RICAURTE VALLEJO

CPS:

SDA-CPS-20242512

FECHA EJECUCIÓN:

24/11/2025

Revisó:

EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

CPS:

SDA-CPS-20250400

FECHA EJECUCIÓN:

24/11/2025

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado SDA 2025ER258134 del 30 de octubre de 2025

 13/11/2025 11:29 a. m. 4.652523212134838 -74.10917608067393 24-39 Carrera 68b Fontibón Bogotá	 13/11/2025 11:32 a. m. 4.652194180525839 -74.10903601907194 #2430 Carrera 68b Fontibón Bogotá
Dirección de la visita.	Vista de general del arbolado evaluado.
 13/11/2025 11:36 a. m. 4.652344970963895 -74.1088118031621 20-30 Carrera 68b Fontibón Bogotá	 13/11/2025 11:36 a. m. 4.652312910184264 -74.10883828997612 20-30 Carrera 68b Fontibón Bogotá
Vista de general del arbolado evaluado.	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

